

ACUERDO No. 43 DE 21/12/2018

21/12/2018

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD PUTUMAYO

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 DE 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo primero del artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 182 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Secretaria Técnica del OCAD Departamental, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015; 3.1.2.1, 3.1.4.5 y 3.1.4.6 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó mediante correo electrónico stocad@putumayo.gov.co, el día 13 de diciembre de 2018 a las 20:43, a sesión PRESENCIAL para el día 21 de diciembre de 2018, entre las 8:00 am y las 05:00 p.m. , con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría.

Que en la convocatoria remitió los archivos que contienen: orden del día, saldos disponibles estado de los proyectos, proyectos a tratar en la sesión con su respectivo nombre y BPIN, resultados de la aplicación del Sistema de evaluación por puntajes para el proyecto presentado a consideración, acta y acuerdo de la última sesión realizada, para que los miembros del OCAD viabilicen, prioricen y aprueben los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente acuerdo, así como para designar la entidad pública ejecutora del proyecto, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo.

Que los artículos 3.1.4.9 del Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establecen que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y la Secretaria Técnica de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 42 del 21 de diciembre de 2018, suscrita por la Presidenta y Secretaria Técnica del Departamental, respectivamente

ACUERDA:

TITULO

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA

TITULO I

ARTÍCULO 1: VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR los siguientes proyectos de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

1. CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA EN EL BARRIO LAS VILLAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO- DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018006860039	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA EN EL BARRIO LAS VILLAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO- DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	AC 45- Deporte y Recreación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.395.133.616,00
	Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia	Valor
	Departamentos - PUTUMAYO	Asignaciones Directas	2017-2018	\$2.395.133.616,00
	Valor Aprobado por el OCAD			\$2.395.133.616,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - PUTUMAYO	Asignaciones Directas	2017-2018	\$2.395.133.616,00	\$0,00	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Leguizamo, Departamento del Putumayo			Valor	\$2.238.442.632,00	
Instancia pública designada para la contratación	Municipio de Leguizamo, Departamento del Putumayo			Valor	\$156.690.984,00	

de
interventoría
Plazo,
Ejecución
Física y
Financiera Diez (10) meses
Acuerdo de
requisitos con
que se aprobó Acuerdo 045 de 2017
Resultado
evaluación
por puntajes 50,00
Concepto del
sector El proyecto cuenta con concepto FAVORABLE emitido por Coldeportes el día 21 de diciembre de 2018

2. CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA PISTA DE PATINAJE PARA EL MUNICIPIO DE MOCO A EN EL SECTOR DE PLANADAS, MUNICIPIO DE MOCO A, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018006860014	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA PISTA DE PATINAJE PARA EL MUNICIPIO DE MOCO A EN EL SECTOR DE PLANADAS, MUNICIPIO DE MOCO A, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	AC 45 – Deporte y Recreación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.829.171.810,99
	Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia	Valor
	Departamentos - PUTUMAYO	Asignaciones Directas	2017-2018	\$3.799.171.810,99
	Departamentos - PUTUMAYO	Recursos Propios	2017-2018	\$30.000.000
	Valor Aprobado por el OCAD			\$3.829.171.810,99

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamento - PUTUMAYO	Asignaciones Directas	2017-2018	\$3.799.171.810,99	\$0,00	\$0,00	2019-2020
Departamento - PUTUMAYO	Recursos Propios	2017-2018	\$30.000.000	\$0,00	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		Valor	\$3.578.665.243,99	



<p>Instancia pública designada para la contratación de interventoría Plazo, Ejecución Física y Financiera Acuerdo de requisitos con que se aprobó Resultado evaluación por puntajes Concepto del sector</p>	<p>DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO</p> <p>Once (11) meses</p> <p>Acuerdo 045 de 2017</p> <p>41,40</p> <p>El proyecto cuenta con concepto FAVORABLE emitido por Coldeportes el día 18 de diciembre de 2018</p>	<p>Valor</p> <p>\$250.506.567</p>
---	---	--

3. IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS Y AMOBLAMIENTOS DE LA PLAZA DE LAS GUITARRAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA- DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018006860006	IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS Y AMOBLAMIENTOS DE LA PLAZA DE LAS GUITARRAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA- DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	AC 45 – Vivienda, Ciudad y Territorio	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$613.805.808
Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia	Valor	
Departamentos - PUTUMAYO	Asignaciones Directas	2017-2018	\$516.448.004	
Departamentos - PUTUMAYO	Recursos Propios	2017-2018	\$97.357.804	
Valor Aprobado por el OCAD				\$613.805.808

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamento - PUTUMAYO	Asignaciones Directas	2017-2018	\$516.448.004	\$0,00	\$0,00	2019-2020
Departamento - PUTUMAYO	Recursos Propios	2017-2018	\$97.357.804	\$0,00	\$0,00	2019-2020

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Valor	\$569.181.304
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Valor	\$44.624.504
Plazo, Ejecución Física y Financiera	Once (11) meses		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017		
Resultado evaluación por puntajes	46,00		
Concepto del sector	El proyecto cuenta con concepto FAVORABLE el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio del día 21 de diciembre de 2018		

4. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA EN INTERNADOS ESCOLARES Y ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018006860042	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA EN INTERNADOS ESCOLARES Y ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	AC 45 – Minas y Energía	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.998.837.153
Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia	Valor	
Departamentos - PUTUMAYO	Asignaciones Directas	2017-2018	\$3.998.837.153	
Valor Aprobado por el OCAD	\$3.998.837.153			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):

Departamento - PUTUMAYO	Asignación es Directas	2017-2018	\$3.998.837.153	\$0,00	\$0,00	2019-2020
----------------------------	---------------------------	-----------	-----------------	--------	--------	-----------

Entidad pública designada ejecutora del proyecto
Instancia pública designada para la contratación de

EMPULEG E.S.P

Valor

\$3.718.119.157

interventoría
Plazo, Ejecución Física y Financiera

EMPULEG E.S.P

Valor

\$280.717.996

Acuerdo de requisitos con que se aprobó

Dieciséis (16) meses

Acuerdo 045 de 2017

Resultado evaluación por puntajes

56,00

Concepto del sector

El proyecto cuenta con concepto FAVORABLE el Ministerio de Minas y Energía, del día 20 de diciembre de 2018

ARTÍCULO 2 La entidad designada en el artículo anterior como Entidad Pública Ejecutora del proyecto aprobado, será responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 3 Los proyectos de inversión debe ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada como ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

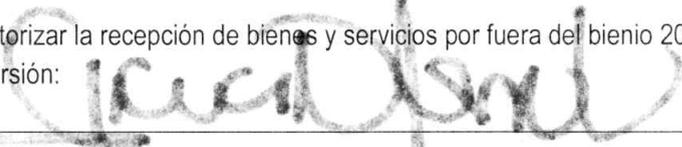
ARTÍCULO 4. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual, previos al acto administrativo de apertura del proceso de selección, ante la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 038 de 2016.

ARTICULO 5. De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el ejecutor cuenta con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

TITULO II

AUTORIZAR LA RECEPCION DE BIENES Y SERVICIOS FUERA DEL BIENIO 2017-2018 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSION:

ARTÍCULO 6. Autorizar la recepción de bienes y servicios por fuera del bienio 2017-2018 para los siguientes proyectos de inversión:



ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BPIN
1	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA EN EL BARRIO LAS VILLAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO- DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	2018006860039
2	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA RISTA DE PATINAJE PARA EL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL SECTOR DE PLANADAS, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	2018006860014
3	IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS Y AMOBLAMIENTOS DE LA PLAZA DE LAS GUITARRAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA- DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	2018006860006
4	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA EN INTERNADOS ESCOLARES Y ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	2018006860042

TITULO III

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 7: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría.

ARTÍCULO 8. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Mocoa Putumayo, a los (21) días del mes de diciembre de 2018


SORREL PARISA AROCA RODRIGUEZ
Presidenta
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
PUTUMAYO


JENNIFER CAÑON TRUJILLO
Secretaria Técnica
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
PUTUMAYO

Fecha de la sesión del OCAD: (21/12/2018)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (21/12/2018) y No 42